LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2199....BUENOS AIRES, LUNES 30 DE MAYO DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.............3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

Correspondencia.

AL PUBLICO.

La espectacion en que esta el público respecto de la promesa que hice ante él de contestar al informe del tribunal de medicina, y la intercesion de muchas personas respetables para que saliese á luz cuanto antes; me han decidido á publicarla, aun cuando sea en trozos, para satisfacer á tan justa demanda; á lo cual han tenido la bondad de deferir los señores redactores de la Gaceta Mercantil.

Si en consecuencia pues de una publicacion anticipada, por decirlo asi, se advierten algunas incorrecciones, efecto del corto tiempo en que ha sido redactada, la indulgencia de un pueblo ilustrado sabrá disimularlas, teniendo presente que hace menos de un mes que se empezó esta tarea por nuestra parte, mientras el tribunal de medicina tardó en la misma dos terceras partes de un año.

Empero, se publicará despues por separado, y para entonces se harán las correcciones necesarias, aumentando acaso la publicacion que sale por ahora. P. M.

D. PEDRO MARTINEZ MEDICO DE LA SANIDAD DEL PUERTO DE ESTA CAPITAL, REFUTA EL INFORME QUE EL TRIBUNAL DE MEDICINA HA DIRIJIDO AL SUPERIOR GOBIERNO SOBRE LA SOLICITUD QUE EL ELEV , PARA QUE SE A MINISTRASE EN LOS HOSPITALES PUBLICOS LA MEDICINA CURATIVA DE MR. LE-ROY.

Si no estuviese persuadido de que los hombres que se han propuesto propagar una v rdad, han sido en todos tiempos calumniados, perseguidos y hasta inmolados á la venganza de enemigos poderosos; quizá me afectaría de los epitetos oprobiosos con que se ha pretendido denigrarme en el c lebre documento que me propongo refutar, y que ha visto ya la luz p blica.

Firmemente impregnado de los principios que defiendo por una esperiencia constante de mas de siete años, y comprometido por deber áun á costa de mi existencia, á proclamar todo lo que contribuya al bien de mis semejantes; yo seria digno de un crimen punible si no espusiese á los ojos de todos los que se hallan fijos en esta gran cuestion, los hechos tales como ellos son, para que comparando unos y otros argumentos fallen al fin de que parte esta la justicia.

Yo no emplearé los dicterios, porque ellos no persuaden, y porque un arma ta infamante para el que hace uso de ella, dista infinito de los principios que forman la base de mi carácter.

La verdad es *humilde* pero *enérgica*: ella y la moderacion mis guias, y olvidaré hasta el recuerdo odioso de los denuestos que se me prodigan, aun sacrificando las afecciones del amor propio, cuando solo trato de *patentizar hechos* que revelen á los desgraciados humanos, las verdades mas importantes para su preservacion.

En el último tercio de mi vida, ninguna satisfaccion puede serme mas dulce. Si espero obtener un triunfo completo, no es por mis lúces, sino por la justa causa que defiendo. Vinculados á ella los intereses de la especie humana, están vinculados los mios tambien porque me creo identificado con ellos.

A nada aspiro por término de mis afanes, sino á bajar tranquilamente al sepulcro, cuando todos se hayan convencido de la verdad que proclamo: y cuando el *fanatismo* y a *preocupacion* cediendo al convencimiento, confiesen al fin *que siempre caminaron por las tinieblas*, y que reflejando hoy una luz que ya *no puede obscurecerse*, se amparen de ella para rectificar sus conocimientos, en vez de pretender insensatamente ofuscarla, para confundirla en el caos de *teorías envejecidas y estériles*.

Tales son los sentimientos porque me propongo refutar el *célebre* informe que todos han visto. Entraré pues á examinarlo.

El *Tribunal de Medicina* dice que solo vió en la introduccion de la *medicina* curativa, una de esas *pacotillas que se hacen mas como ensayos para especulaciones mercantiles, que como un bien esclusivo en beneficio comun*. Entre tanto trascurrieron mas de siete años administrándose de un modo *público* esa misma medicina que se califica de *drastico violento*, y que los *dogmatizantes* y *dogmatizados* (valiéndonos de las espresiones del tribunal) *sostenian* (despues de haber palpado sus efectos) *con las mismas razones con que defienden los musulmanes su alcoran*. Aun hubo mas: individuos del mismo tribunal en juntas *públicas* de profesores, adhirieron al método que ahora pretenden deprimir como la única ancla de salvacion, despues de apurados los medios ordinarios del arte, y consultados *esos oráculos*, cuya infalibilidad se defiende con el mismo calor con que los turcos afirman el principio de la *transmigracion*.

Pero si es fútil el pretesto que se alega para que el tribunal tolerase no solo la introduccion de ese *drastico violento* sino la administracion tambien, cuando en su opinion era nocivo; no lo es menos el espíritu de *moderacion* que bosqueja, para creerse escusado por no haber alzado el grito contra ese remedio tan *pernicioso*. Nuestra voz, dice *enfáticamente*, "se habria perdido entre la algazara de reprobacion, si se hubiese opuesto al TORRENTE DE GENERALIDAD con que se tomaba y ordenaba." Mas esta *evasion* del tribunal á no tomar medidas activas convencido de la malignidad de un remedio que *inmolaria millares de víctimas*, jamas puede ser justificada. ¡Pues que la salud pública esencialmente recomendada á él le importaba tan poco que para no *gritar contra el mal*, esperaba como los partidarios de la *medicina espectante*, el momento de calmarlo, cuando acaso el *mudo pero persuasivo lenguage del cementerio*, respondiese de los *cadáveres hacinados en sus fosas*?

Un tolerantismo de mas de siete años para prevenir un mal: un silencio sepulcral en todo ese tiempo pudiendo *anonadar* á sus adversarios: una apatia verdaderamente indefinible hasta que un profesor representa á la primera autoridad del pais una VERDAD DEMOSTRADA: que en virtud de ella es que le pide al tribunal que informe, y que recien entonces despues de *ocho meses de premeditacion* se espide este; son anomalias verdaderamente singulares, cuando no subterfugios para haber eludido constantemente en aquel espacio de tiempo el entrar á ventilar una cuestion que hoy empero la llama muy feliz al entrar en ella, cuando ha sido *forzado* para verificarlo. El deber extricto del Tribunal fué haber alzado la voz á pesar de que temiese se perdiera *entre la algazara* de reprobacion. A eso está constituido por su profesion y por el doble caracter que inviste, cuando se trata de oponer un dique á la *pedanteria* y la *ignorancia*. Para eso està *rentado* y exigido en un tribunal *supremo* por decirlo asi. Para eso en fin es encargado esclusivamente de todo lo que concierne al bien de la especie humana, oponiéndose vigorosa y energicamente á todo lo que creyese que podria ser pernicioso á ella. ¿Por que entonces esos temores infundados? ¿Por que aguardar al *tiempo*, cuando corriendo el *tiempo* no se hacia sino aglomerar combustibles para que cundiese el mal? No señores: la causa que se pretendia combatir, era justa, era poderosa. Apagar los destellos de su luz cuando los hechos la iluminaban mas, era imposible. La tormenta iba á pulverizar para siempre á los *opositores sistemáticos*. No podia *conjurarse* entrando en lid, y he ahi los verdaderos motivos de ese silencio guardado artificiosamente: he ahi la unica razon de que temieseis que *vuestra voz se perdiese entre la algazara de reprobacion*, cuando era imposible contener el TORRENTE DE *generalidad* con que se tomaba y ordenaba el metodo precioso del inmortal PELGAS. ¿Cuales son esos *hombres* del *arte* que asegura el tribunal que *van abandonando* poco á poco el metodo de *Le Roy* despues de haberlo *adoptado* en la *practica*? Solo conocemos á los Señores Profesores Doctores *Carrasco* y *Saborido* que lo hayan administrado *generalmente* y de buena fé, y en obsequio de la justicia, del concepto público que gozan dichos profesores, y del que nos deben á nosotros mismos, podemos asegurar que ellos siempre son sus apologistas. Si es que no han participado del *entusiasmo* de *algun otro* habra sido por que no han tenido su energia, y mas que todo por el temor fundado, ó de una *persecuion constante*, ó de *detracciones virulentas*.

Pero siguiendo el Tribunal (dice) que "va á pronunciarse por primera vez sobre aquel metodo, (el de Le-Roy), y que para verificarlo, no necesita *acumular* un número *fastidioso* de *argumentos*; pero que, sabe tambien que el asunto se ha hecho de trascendencia hasta las clases últimas de la sociedad; que estas no pueden contentarse con fallos decisivos, por que se consideran capaces de juzgar en una materia que no entienden; que el cuerpo de profesores ha sido atacado en sus calidades mas delicadas cuales son la decencia y la honradez &c. En este periodo quiza como en pocos, resaltan mas contradicciones. Haremos notarlas.

Nunca puede ser fastidioso el *acumular* un número de *argumentos*, cuando de sus deducciones debe esclarecerse la verdad. Esto es vago, es insustancial, y hasta pugna con la buena razon.

La *acumulacion* de argumentos, es precisamente el vehículo mas seguro para percibir al travez la justicia del que los acumula. Solamente el que no los e ga realmente, y que por consecuencia esté muy distante de conseguirlo, puede dejar de *acumularlos*. Las cuestiones importantes no pueden resolverse sin ellos, y es evidentemente ostensible, que el que puede aglomerar mas, siendo fuertes y vigorosos, triunfara indudablemente en la lid. Tan absurdo seria lo contrario, como el que un *gladiador* no ostentase toda su fuerza y lozania, confiado en la *enervabilidad* de su contrario. Reasumiendonos en pocas palabras. La *acumulacion de argumentos* en una cuestion pronta á sentenciarse, ¿puede acaso atenuar la causa del que mas los haya *acumulado*, ó vigorizarla? Ustedes mismos, señores, volviendo sus pasos sobre la razon, contestaran.

"Que el cuerpo de profesores haya sido atacado en sus calidades mas delicadas cuales son la *decencia* y la honradez," es una suposicion absolutamente gratuita. El *Tribunal de Medicina* es solo el que ataca al cuerpo en general, confundiendo á los *malos y buenos* profesores. Si es que ha habido ataques por parte de los adictos á la *medicina curativa*, habrá sido indudablemente á los primeros; y esto es tan cierto, cuanto que hablando de los segundos, se les ha apostrofado poco mas ó menos en estos terminos—

"¡Profesores habiles y humanos, que andais en busca de la verdadera ciencia, y que en la carrera de vuestra noble profesion habeis caminado cual yo, entre las mas espesas tinieblas! Recorred con la mas asidua meditacion las paginas de esta obra. (1) Pesad con madurez sus raciocinios y fundamentos; abandonad la parcialidad; acordaos que la naturaleza os dió la penetracion para que investigaseis sus secretos; y propagad este método en bien de la humanidad." ¿No es vista pues la animosidad de confundirlo todo para sacar partido de algo? ¿No es visto que, á pesar del testimonio de *hechos irrebatibles*, *los hombres de la oposicion* no pueden examinar estos mismos con una razon tranquila é ilustrada? Harto cierta es esta verdad amarga, pero tambien lo es de que el prestigio y el error se disiparon como la niebla á la aparicion del sol: que la cuestion puesta en el punto de vista en que hoy se halla, no podrá ya retrogradar, y que á pesar de que se siga una senda tortuosa para *enmascarar* los principios mas *absurdos y envejecidos*, no podrá conseguirse otra cosa que ponerse en *trasparencia* y cargar con el *anatema* de una generacion entera.

"Pero antes de entrar á examinar el sistema de que va á ocuparse, (sigue el tribunal) le es indispensable bosquejar ligeramente todas las doctrinas, que sucesivamente han aparecido en medicina, desde la época, á que puede referirse su orígen como ciencia &c." En efecto, el tribunal bosqueja *muy ligeramente* esas doctrinas, que aunque el estampa como *parto suyo*, no es sino una miserable rapsodia copiada trunca y desbaratada de la obra de Broussais (2) tomo 1.º desde la página 7 á la 202. Aqui se halla una bella oportunidad para hacer una disertacion sobre la del *plagio servil*; mas nuestro objeto no es usar represalias con mengua de los que proclaman una verdad, sino apuntar al blanco para herir la dificultad. ¡Que prueba el tribunal con su bosquejo futil é insignificante! Afirmar con tono profético que en ninguna de esas doctrinas figura el método de Mr. *Le-Roy*! ¿Y qué consecuencia es esta para deducir que él es malo? ¿Cuando los descubrimientos mas útiles no fueron menospreciados, y sus autores perseguidos y aun inmolados? ¿Y cuanto no robustece esta observacion, la fuertísima razon de que ese metodo está en oposicion directa al interes pecuniario de los malos facultativos? Si el gérmen venenoso de la envidia no fuese una propension del corazon humano, la justicia jamas se viera vilipendiada, ni los que la proclaman espuestos al odio encarnizado de sus perseguidores. Pero para fortalecer mas nuestros asertos he aquí lo que ha dicho un escritor de reputacion. "La doctrina fundada en la purgacion, sufre grandes contradicciones como las han sufrido en todos tiempos la mayor parte de los descubrimientos útiles en las ciencias y artes. No hablaremos de las injustas persecuciones que la *malevocencia* y el espíritu de partido han suscitado contra los autores de inventos importantes, contra esos genios privilegiados, cuyas útiles tareas fueron con frecuencia recompensadas con la *proscripcion*; pero veamos sin embargo cual fue la suerte de la quina en la época en que los españoles la hicieron conocer en Europa. En aquel tiempo unos la miraban como un *remedio bajado del Cielo*, y otros como un veneno: la animosidad aumentó las preocupaciones, y ha sido necesario cerca de un siglo para fijar las opiniones sobre su verdadero uso. Y, ¡no ha sucedido lo mismo con el sistema de los evacuantes? ¡Qué divergencia de opiniones! ¡Cuantos *sarcasmos* llenos de *veneno*! Cuantos anatemas y execraciones no ha vomitado la *plebe médica* contra el venerable autor de esta doctrina y sus partidarios! (Discurso de Mr. Renard.) Se quiere una prueba mas auténtica de la verdad que dejamos sentada?

Mas ya que el tribunal ha *acumulado fastidiosamente* el nombre de tanto autor, le probaremos con algunos de estos mismos segun su propia conviccion, que ellos caminaron siempre á tientas en la medicina, y que por consecuencia ella no ha sido sino un caos de sistemas hasta el descubrimiento del ilustre Pelgas; pronunciándose al mismo tiempo del modo mas decisivo contra ese farrago de nombres *llamados técnicos*, objetos de tantas censuras fundadas, pues que no hacen mas que descarriar la imaginacion, perdiéndose en el olvido de ellos mismos.

Cuando el célebre STAHL cambió el aspecto de la medicina practica, declamó con ardor para que se desterrasen de la terapéutica, ó el tratamiento de las enferme-

---

(1) *La titulada* QUINTA ESENCIA DE LA MEDICINA CURATIVA, *publicada por mi*.

(2) *Lo que hay de mas singular en la revista que hace el tribunal, es que estracta precisamente como autores* clasicos, *y que por consecuencia deben hacer fé, á aquellos cuyo método está aqui proscripto por decirlo asi; dejando entretanto en el* olvido *al mismo Broussais, cuya doctrina está en voga en el dia,* (sanguijuelas y ventosas sajadas) *y que se quiere propagar á todo trance, á pesar de que el* mudo pero silencioso lenguage del cementerio, *responde con una elocuencia* muda *tambien* pero persuasiva, *de los infelices que diariamente se despachan á la eternidad. Y sino que presente el tribunal un catálogo de casos prácticos de enfermos curados con ese método* sanguinario. *¿No era lo mas natural nombrar con preferencia á un autor que merece tanto crédito á algunos de nuestros prácticos, y cuyo sistema se sigue con furor? ¡Si tendrá noticia á caso el Tribunal de que el* DR. MIQUEL *(escritor de reputacion) ha dado por tierra con la* doctrina de Broussais, *que sin embargo se quiere llevar adelante para destruir al genero humano? Si es asi, el Tribunal debia alzar su voz contra un método tan pernicioso, sin temor de que ella se perdiese entre la* algazara de reprobacion, *pues no hay* dogmatizantes *ni dogmatizados que lo defiendan con el calor con que los* musulmanes defienden su Alcoran.

dades, esas *teorias obscuras y falaces* que hasta entonces habian *desviado el arte de curar* de sus mas altos destinos. "Yo quisiera, decia, que una mano intrépida emprendiese la obra de limpiar este establo de augias."

"¿Que confianza (dice un autor de crédito) podrá tener el médico clínico en los *diferentes* métodos que se usan en el dia, cuando no *estan fundados en la causa*, de las enfermedades? Cuando el enfermo escapa de la muerte, es muy dudoso si el arte le ha salvado, ó si no ha hecho mas que auxiliar los esfuerzos de la naturaleza. ¿Y quien asegurará que no ha sido la naturaleza sola la que le ha curado, y que los remedios no han *retardado* la curacion? ¿Quien sabe en fin si existe alguna relacion fortuita y accidental entre la energia de los medicamentos y la disposicion actual del enfermo, de suerte que en otro caso semejante, dichos medicamentos hubiesen mas bien *perjudicado* que causado ningun provecho?

"Aun se hace á los médicos otro cargo muy fundado, (prosigue el mismo autor) cual es el de ser tan *fecundos* en medicamentos mas ó menos compuestos, de cuyo éxito no pueden responder, como *ingeniosos en sistemas brillantes y efímeros*. Nada dista tanto de lo que enseña la esperiencia médica, como esas *ficciones fantásticas* de que los médicos procuran rodearse, y que HIPOCRATES habia *proscripto espresamente*."

STAHL se queja con razon de ese aparato de nociones fútiles con que se recarga diariamente el arte de curar, y que solo sirve para entorpecer sus progresos. "Aun médico, dice, que solo emplea en sus enfermos los *delirios* de su imaginacion, y no combate la devoradora fiebre sino con frívolos razonamientos, podria reprochársele como Séneca á los sofistas, que su saber se reducia á vanas sutilezas y no servia sino para dar suelta á las pasiones que hubieran debido refrenar."

El espíritu humano (agrega RENARD) se degrada cuando quiere sostituir los informes resultados de miserables combinaciones al órden real de las cosas, y se envilece con esas *hipotesis vanas*, que solo sirven para familiarizarle con el error, y que al fin se desvanece como sombra delante de la esperiencia y de una razon serena y sólida. Ese *falso esterior* de la ciencia médica, que ha sido sucesivamente el objeto de las sátiras de Plinio, Montaigne, Bacon, Rousseau, Moliere, Fontenelle, Condorcet, Menard y de muchos publicistas modernos, no ofrecerá jamas sino *instabilidad, jactancia*, conjeturas, disputas interminables, ribalidad llena de disenciones y exasperacion, combates eternos de amor propio, materia en fin para *sinrazones y burlas*."

"No me averguenzo de confesar, decia SIDENHAM, que en la curacion de las calenturas, cuando no conocia con toda claridad la conducta que debia observar, creia casi siempre obrar con prudencia, tanto con respeto al enfermo como por mi, manteniendome á la *espectacion*."

El mismo autor ha llegado á decir, comparando á un médico recetador con un ciego armado de su palo: "hiere *indistintamente* y al acaso, á la *enfermedad* y al *enfermo*."

"Mas bien quisiera yo, expresaba STOLL, que no se aprobase ningun medio, que recurrir indiscretamente á remedios que no tienen relacion alguna con la *causa* ni con el *caracter de la afeccion*, y que se oponen y embarazan los saludables esfuerzos de la naturaleza."

ARETEO, decia, "que muchos enfermos no curan hasta que los médios se despiden."

Seriamos interminables y sumamente difusos sinos propusiesemos citar todos los autores que como los ya espresados, han vagado siempre en las conjeturas, pues son tantos, como los sistemas incoherentes y hetereogeneos que unos á otros se han sucedido sin exito ninguno.

¿Y á testimonios tan clasicos, tan solemnes, tan demostrados por algunos de los mismos autores que cita el tribunal, tendrá aun algo que oponer? ¿La confesion tacita de ellos mismos aun concediendo que se sigan sus principios erroneos, los absuelve de lo mismo que asientan; á saber, que pasaron á la eternidad sin haber hallado la *causa* de las enfermedades?

Solo el celebre RENARD, defensor integerrimo del metodo de *Le-Roy*, explanó del modo mas claro y preciso lo vano de esos sistemas que aun se pretenden cubrir con el velo del misterio, removiendo hasta los cimientos el edificio *ilusorio* que aun se quiere ocultar tras la muralla impenetrable de la incertidumbre. Abandonaremos un instante nuestro propio criterio para que él hable. Oigamosle.

"Sin ironia ni animosidad (dice) puede asegurarse que la polifarmacia, ha tenido siempre el mismo partido que el error; y que el arte está atestado de formulas y remedios, y de aqui tomaba BORDEU ocasion para decir con esactitud, "que en la cabeza de ciertos médicos, habia mas drogas que en un gabinete de historia natural." El furor de medicinar con especificos ha sido tan universal, que la therapeutica se ha posesionado de los objetos mas asquerosos que ofrece la naturaleza; hasta el escremento de perro se ha puesto en contribucion, con el altisonante nonmbre de *album grecum*. Se han buscado con empeño las cosas mas raras y estravagantes y este delirio aun no se ha calmado. El buen Montaigne se burlaba con razon de los médicos de su tiempo: "hasta la eleccion de las drogas, decia, tiene algo de misterioso y divino: el pie izquierdo de una tortuga, los meados de un lagarto, el escremento de un elefante, el higado de un topo, la sangre de la ala derecha de un pichon blanco, y para los pobres que padecemos de colico (¡con tal desprecio abúsan de nuestra miseria!) las cagarrutas de raton pulverizadas y otras iguales pataratas que mas bien semejan á cosa de encanto, que á una ciencia solida."

"¿Que significa aun esos remedios (prosigue Renard) mas ó menos compuestos, designados ridiculamente con el impropio nombre de pildoras policrestas, pildoras sine quibus, polvos simpaticos, polvos de alegria, polvos universales, polvos de los tres diablos, electuario de castidad, hostietas varoniles ó de magnanimidad, unguento de los apóstoles, emplasto de manusdei, catolico doble, catolico sencillo &c? Con este aparato de *recetas vanas y seductoras*, pretenden los médicos atacar los sintomas mas graves. El arte se ha empobrecido mucho con tan fastidiosas inutilidades. Sin embargo, tal es aun en nuestro siglo la *gerigonsa escolastica* y *rancia* de muchos *graves doctores* de nuestra facultad."

"Algunos autores se habian ensayado (dice el mismo RENARD) en hacer una feliz reforma de la medicina práctica, mas PELGAS y su sucesor LE ROY son los que han desempeñado dignamente esta tarea, que STAHL habia indicado. ¡Que servicio han hecho estos dos hombres á la medicina y á la cirujia, demostrando que refiriendo como lo hacen todas las enfermedades á una *sola é idéntica causa*, se las puede destruir con una sola clase de remedios! Pero ¡ah! cuantos sarcasmos y anatemas les ha acarreado esta noble y grandiosa empresa! ¡Tan cierto es que la senda que guia á la inmortalidad está sembrada de abrojos, y que el mérito del hombre estraordinario, sobre todo si choca con *intereses particulares*, no llega á ella sino despues de haber arrostrado los mayores obstáculos."

¿Se quieren aun mas pruebas de las verdades clásicas que quedan sentadas en tan pocos renglones? Adelantemos mas nuestro juicio.

Que la medicina ha rodado sobre un eje puramente conjetural, no es ya una hipótesis—es un axioma. Vamos á citar una prueba convincente de esta verdad.

Supongamos que se mandan llamar ocho ó diez facultativos por separado; tomando á cada uno de ellos su opinion á cerca del caso sus pareceres por lo general, serán distintos unos de otros. ¿Y de donde puede provenir esta discordancia ó este defecto de inteligencia? De la falta de principios y de bases fijas: por consiguiente, del defecto de ciencia, pues que toda ciencia reposa sobre principios ciertos é incontestables.

En fin, para no abundar en reflexiones interminables, cerraremos esta parte de la refutacion al informe del tribunal, con la prediccion del célebre *Cabanis* (3) en su obra titulada *Grado de certeza de la medicina*, par. X pag. 171.

"Atrévome á pronosticarlo: con el verdadero espíritu de observacion, el filosófico que debe dirijirle, vá á recáer en la medicina, y la ciencia va á tomar un nuevo semblante. Se reunirán sus fracmentos esparcidos para formar de ellos un sistema simple, y fecundo como las leyes naturales."—*Esto sucedió ya*; mas no es *sistema* sino PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, que estrivan en la misma naturaleza de las cosas.

Que *en todas las doctrinas de las escuelas europeas no figure el método de Mr. Le-Roy* por ser una *fraccion despreciable de la antigua doctrina de Galeno*, es una de las equivocaciones mas crasas que han escapado á la *sagacidad* del tribunal: que en consecuencia *le haria un honor que no merece si se propusiese refutarla &c.*, es una cuestion que trataremos despues, examinada la primera.

El EXAMEN CRÍTICO de Mr. C. P. Martin sobre el informe presentado por la Academia Real de Medicina de Paris en oposicion a los evacuantes de *Mr. Le Roy* nos revela que, "el mencionado informe compara con razon los evacuantes ennunciados, á la composicion que CONTIENEN ALGUNAS *farmacopeas* con el nombre de AGUARDIENTE ALEMAN. Y bien: si en *algunas farmacopeas* en cuyo libro se espresan las substancias medicinales que se *usan mas comunmente* se halla la formula muy idéntica al menos à la de Mr. *Le-Roy*, ¿qué importa que no se registre entre las doctrinas *clásicas* de esos autores *célebres*? ¿Ni como registrarse tampoco cuando la fórmula de *Le-Roy* es nueva respecto de los autores que se citan, pues en tiempo de Pelgas se usó con el nombre de *aguardiente aleman*? ¿Que puede deducirse en fin de que los antagonistas de *Le-Roy* no citen su método ni lo mencionen, si lo mas natural es otorgar en el silencio cuando no hay razon para contradecir?

Mas lo que hay realmente singular y digno de notarse, es lo que el tribunal espresa en seguida: es decir—"que le haria un honor que no merece (al metodo de Le-Roy) si se propusiese refutarlo." ¿Y con estas palabras llenas de *hinchazon* ha llegado el tribunal su compromiso? Si su objeto ostensible es el refutar este método al que él está en oposicion, y si en efecto se esfuerza á practicarlo poniendo todos los medios, ¿no es una incoherencia decir lo contrario? ¡Pero á que no arrastran los delirios de imaginaciones calcinadas en la necesidad de fluctuar entre un oceano de dudas para salir del atolladero en que se hallan!! ¡Y cuando las contradicciones han dejado de ser una consecuencia precisa de las *malas causas* que pretenden defenderse con sofismas y abstracciones!

(*Continuará.*)

(3) *Este médico verdaderamente célebre, fue* miembro del senado conservador, del instituto nacional de Francia, de la escuela y sociedad de medicina de Paris, *de la sociedad americana de Filadelfia &c., &c. El tribunal no podrá seguramente colocar á este grande hombre entre los médicos* poco estudiosos *que se alhagan con lo que se les presenta mas fácil, pues ha escrito varias obras en medicina que gozan de reputacion en el mundo literario No obstante: el vaticinó que de los* fracmentos *esparcidos de la medicina, seformariá un sistema* simple *y fecundo como las leyes naturales, y su vaticinio ha sido cumplido.*

LA GACETA.

BUENOS AIRES, ABRIL 30.

En cumplimiento del compromiso que contrajimos con el Sr. Martinez y el público destinamos hoy una porcion considerable de nuestras páginas á la Refutacion del Informe del Tribunal de Medicina, publicado en números anteriores de este periódico; lo que escluye necesariamente la insercion de las noticias de Europa que de otro modo hubieran hallado lugar en la Gaceta de este dia. Esperamos que la importancia de la cuestion que se ventila en dicho escrito hará nuestra apologia.

Por un buque que acaba de llegar de Chile, sabemos que el Vice-Presidente de aquella República, encargado de su gobierno, D. TOMAS OVALLE, falleció el 1.º de Febrero último.

Discurso con que la Regencia Provisoria en nombre de S. M. el Emperador del Brasil, abrio la sesion ordinaria de la Asamblea General Lejislativa, el 3 del corriente Mayo.

AUGUSTOS Y DIGNÍSIMOS SRS. REPRESENTANTES DE LA NACION.

Vuestra reunion es siempre un motivo de general contento, y en las presentes circunstancias este se realza con veros reunidos, por la confianza del imperio en vuestra sabiduria, y en vuestro ilustrado patriotismo, que se alienta con las glorias de la patria y la prosperidad de los pueblos, y no se desanima ni se acobarda con sus desgracias.

Son demasiado notorios los acontecimientos, que ocurrieron en esta capital desde el 12 de Marzo hasta el dia 7 de Abril; dia memorable para el Brasil por el heroismo de sus hijos, triunfo de la Libertad Constitucional, y derrota de los enemigos de la independencia, gloria y nacionalidad brasilera! No referiremos las causas próximas y remotas que inflamaron los animos de nuestros briosos ciudadanos: ellas son bien conocidas: entreguemoslas al silencio para no mezclar narraciones lugubres con el júbilo, que á todos inspira vuestra suspirada instalacion. Contemplemos solamente cuan propicia nos fué la providencia, coronando los enérgicos esfuerzos empleados en el sosten de la libertad, con el precioso resultado de la abdicacion voluntaria del ex-emperador D. Pedro 1º en su augusto hijo, ahora nuestro Emperador Constitucional en virtud de la ley fundamental, el Sr. D. Pedro II, á que Dios guarde.

Una revolucion tan importante como inesperada, exijia providencias estraordinarias; y no hallandose entonces reunida la asamblea general, para dictarlas en la forma prescripta en el artículo 123 de la Constitucion, ni pudiendo tener observancia el articulo 124, por no existir ministerio en el faustísimo dia de la abdicacion, el Genio del Brasil, el patriotismo, y el amor del órden aconsejaron la reunion en este Palacio del Senado, de los Augustos Representantes de la nacion, que se hallaban en esta corte, los cuales, impelidos por la urgencia de las circunstancias y animados por el voto del pueblo y tropa, nombraron una Regencia Provisoria de tres miembros, para que no quedasen en abandono las riendas del gobierno, y prevenir los desastrosos efectos de la anarquia.

Despues de su nombramiento y juramento, la Regencia procedió luego á componer el ministerio, y á dictar todas las providencias, que estaban á su alcance, para calmar las pasiones, apaciguar los espíritus y asegurar el órden público; considerando tambien como uno de los mas importantes deberes rendir gracias al altísimo por la victoria incruenta de la libertad, y por lo tanto mas gloriosa, y por la elevacion del Sr. D. Pedro II al trono de este Imperio. El dia 9 del mencionado mes de Abril se verificó aquel religioso acto, á que asistió el mismo augusto señor, acompañado de la Regencia. No fue solamente solemne este dia, él se hizo tambien memorable por el contento general y demostraciones no equívocas del intenso amor y respeto con que el pueblo saludó á su nuevo monarca, todavia infante, genuino brasilero, y sagrado objeto de su patriótica veneracion.

Esta Regencia Provisoria tiene ahora la satisfaccion de abrir, en nombre del Emperador, la sesion ordinaria Lejislativa, ya que la falta del número legal de los Sres. Representantes no permitió que se verificase la sesion estraordinaria. Confiando en vuestra sabiduría, ella espera que ratificareis el acto de su nombramiento y existencia provisional, en consideracion de la necesidad urgentísima, y de las imperiosas circunstancias, que la determinaron; y refiriéndose á las esposiciones de los ministros secretarios de Estado para los informes sobre la administracion pública en sus diversos ramos, no se permite proponer ó recomendaros objeto alguno de interes y utilidad nacional, para ocupar vuestro espíritu en la presente sesion, por estar profundamente convencida de vuestra superior inteligencia, y pleno conocimiento de las medidas lejislativas, de que necesita la nacion.

El dia 7 de Abril, augustos y dignísimos señores representantes de la nacion, será un dia para siempre memorable en los fastos del Brasil; removiendo los embarazos que la prepotencia, la intriga y la ignorancia muchas veces opusiero á vuestras sabias deliberaciones en beneficio de la patria, él ha hecho rayar la aurora de la felicidad. Las provincias de San Pablo y Minas Generales recibieron y aplaudieron con transporte de júbilo y entusiasmo, las noticias del triunfo de la libertad. Es de esperar que las comunicaciones oficiales que se enviaron á las otras provincias, tengan iguales resultados, aun en la Bahia, donde los primeros acontecimientos de la corte, en los infaustos dias de Marzo haciendo la mas funesta impresion habian demasiadamente inflamado los ánimos de algunos patriotas, llevándolos á hacer requisiciones exageradas y á practicar actos indiscretos, que toda la prudencia de las autoridades no ha podido todavia remediar bien. A vuestro patriotismo y sabiduría, toca ahora tomar medidas adecuadas á las circunstancias estraordinarias en que nos hallamos, y apoyar competentemente la accion del gobierno, para que se pueda dirijir felizmente y llevar al cabo el grande movimiento de esta nueva regeneracion nacional. La proteccion divina que trasluce en todos los grandes acontecimientos del Brasil, presidirá con su benefica influencia á vuestro celo infatigable por el bien de la patria, y asegurará á vuestros trabajos parlamentarios la verdadera gloria, que aguarda á los defensores de los derechos sagrados de las naciones, á los amigos de la humanidad, y á los sabios cultores de la razon y de la libertad.

MARQUES DE CARAVELLAS.
FRANCISCO DE LIMA E SILVA.
NICOLAS PEREIRA DE CAMPOS VERGUEIRO.

SENTENCIA.

Pronunciada contra Manuel Norverto Sosa por haber dado muerte á Francisco Cordoba.

SENTENCIA DE FOJAS 29 VUELTA.

En la causa criminal seguida de oficio contra Manuel Norverto Sosa, por haber muerto á Francisco Cordoba en el pueblo de San Isidro, habiendo examinado atentamente los autos, y considerado todo lo que de ellos resulta—Fallo que el Agente Fiscal en lo criminal ha fundado bien su accion como fundar le convino; declarola por bien fundada: y que la parte del reo no ha probado bien, y *cumplidamente* sus excepciones como probar le convino; declárolas por no probadas: y en consecuencia que atemperandome al mérito de las mismas pruebas, debo condenar, y condeno al espresado reo á la pena de doscientos azotes por las calles de la capital, y ocho años de presidio. Y por esta mi sentencia que será elevada en consulta á la Exma. Cámara en caso de no ser apelada, definitivamente juzgando asi lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires á primero de Marzo de mil ochocientos treinta y uno.—*Baldomero Garcia*.—Fue dada y pronunciada la anterior sentencia por el Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Baldomero Garcia en Buenos Aires á primero de Marzo de mil ochocientos treinta y uno.—*Lauriano Silva*.

Vistos: se aprueba la sentencia definitiva pronunciada en primero de Marzo del presente año á fojas 29 vuelta. Se previene al Agente Fiscal del Crimen, que en sus acusaciones se arregle a las leyes, y al Juez de primera Instancia, que pronunció la sentencia de fojas 13(*) que en las causas criminales donde resultan hechos ó excepciones q' probar las reciba á prueba con término competente, y se devuelven con calidad de ejecutarse el castigo de azotes en San Isidro.—Hay cuatro rúbricas.—Los Sres. Presidente y Vocales de la Exma. Camara de Justicia Dr. D. Manuel Antonio de Castro, D. Miguel Villegas, D. Juan José Cernadas, y D. Vicente Lopez.—Proveyeron y rubricaron el anterior auto en Buenos Aires á diez y seis de Mayo de mil ochocientos treinta y uno.—*Fernando Baez Escobar*.

Sres. Castro. Villegas. Cernadas. Lopez.

Buenos Ayres diez, y ocho de Mayo de

(*) El Juez de primera instancia que pronunció la sentencia de fojas 13, no es el Sr. Dr. D. Baldomero Garcia.—*Silva*.

mil ochocientos treinta y uno. Por devueltos: cumplase el au o superior que antecede, y la sentencia aprobada de primero de Marzo del presente año á fojas 29 vueltas, se designa el dia veinte y uno del corriente para el castigo de azotes, y se comisiona al oficial de justicia D. Segundo Nicolas Perez para autorizar el acto. Oficiese al Sr. Gefe de Policia á efecto de que proporcione los auxilios necesarios. Saquese testimonio de la citada sentencia de peimero de Marzo del presente año á fojas veintinueve vuelta, del referido auto superior de diez, y seis del presente mes á fojas treinta y dos, y de este decreto, imprimase, y figese en los parajes acostumbrados—*Garcia*—Lo mandó y firmó el Sr. juez de primera instancia en lo criminal Dr. D. Baldomero Garcia, en Buenos Ayres á diez y ocho de Mayo de 1830 y uno—*Laureano Silva*—

Atenta la inposibilidad de conducir al reo Manuel Norverto Sosa al pueblo de San Isidro para la ejecucion de la pena de azotes segun expone el Gefe de Policia, egecutese por las calles públicas de esta Ciudad, y devuelvase al efecto al juez de la causa—Hay cuatro rubricas—Los SS. de la Exma Camara de Jesticia proveyeron y rubricaron el anterior auto en Buenos Ayres á veinte y uno de Mayo de mil ochocientos treita y uno—*Fernando Baez Escobar*—Buenos Ayres veinte y siete de mil ochocientos treinta y uno—Cumplase á las once del dia 31 del corriente, y al efecto oficiese al Sr. Gefe de Policia—*Garcia*—Lo mandó, y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Baldomero Garcia, en Buenos Ayres á veinte y siete de Mayo de mil ochocientos treinta y uno. *Laureano Silva.*

Es conforme con las sentencias originales de su contesto que obran en los aatos de la materia á que me refiero. Y en virtud de lo mandado signo la presente en Buenos Aires á veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos treinta, y signo.

Laureano Silva.
Escribano público.

ERRATA DEL ULTIMO NUMERO.

La fecha del certificado del Consulado de N. A. que está al pie de la relacion que hace el capitan de la fragata americana *Hantonia*, está equivocada, pues debe ser el 21 del presente en lugar del 29.

Movimiento de la poblacion.

SALIDAS.

Mayo 28.

D. Francisco Riondel, á Paisandú.
José Vasquez Labora, á Montevideo.
Lorenzo Ximenez, al Baradero.
Bernardo Aripon, al Uruguay.
Matias Guerra, al Pergamino.
José Boris, á Paisandú.
Niebes Marin, á Mercedes.
Eugenio Muñoz, á San Vicente.
Pedro Fos, á Areco.
Miguel Duarte, á Zárate.
Juan Pedro Vich, á Sandú
Martin Tejerina, á la Banda Oriental.
Juan Calpino, á Montevideo.
Pedro Melao, al Arroyo de la China.
Manuel José Calderon, á Montevideo.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN ESTA CIUDAD EN LOS DIAS 25, 26, 27 y 28.

Parroquia de la Piedad.
D. Marcelino Borga, 15 años,
Pascuala Grigera, párvula.
Ignacio, 40 años, moreno.

Sagrario del Sud.
Felipe Santiago, párvulo, moreno.
Maria del Cármen, 1 año.
Estevan Constansó, párvulo.

Parroquia de Monserrat.
Da. Martina Gutierrez, 70 años.
D. Jacinto Barroso, 46 años.
Pascual Salinas, párvulo.
D. Alejos Torres, 80 años.
Da. Jacoba Ponce, 55 años.
Da. Anacleta Correa, 36 años.
Marcelino Calvimonte, párvulo.
José Bustillos, 40 años, moreno.

Parroquia de la Merced.
Ildefonso Agüero, párvulo.
D. Antonio Fernandez, 64 años.
José, parvulo, pardo.
Miguel, 22 años, moreno.
Maria Rodriguez, 35 años morena.
Bernabé, párvulo, moreno.

Parroquia de San Telmo.
D. Agustin Goldenes, 27 años.

Parroquia de la Concepcion.
Martina Ojeda, párvula.
José Torres, 28 años, moreno.
Benita del Carmen, 1 año.

Parroquia de San Nicolas.
D. Doroteo Perez, 20 años.
Juana Sota, párvula, morena.
José Antonio, 1 año.
Casimiro, párvulo, moreno.
Indalecia, párvula.
Bernardina, párvula.
Maria del Corazon de Jesus Alvarez, párvula.

Parroquia del Socorro.
Carlos Cardoso, 3 años.
D. Francisco Tinao, 28 años.
Da. Carlota Bonoriño, 19 años.
Robustiano Sabreda, párvulo.

Parroquia de San Miguel.
D. Epifanio Portela, 36 años.

Hospital General de Hombres.
José Lucero, 60 años.
1 cadáver.

Hospital general de Mugeres.
Maria de la Cruz, 25 años, morena.
Rosario Escobar, 68 años.
Juana Martinez, 25 años.
Agustina Romero, 48 años.

Dos arrojados.
Un asesinado.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin frances *Lasthénie*, de Valparaiso en 105 dias, de Concepcion en 70, con escala en Montevideo, con azul, tablazon, cobre, &c., á Lezica Hermanos.

SALIDAS.

Barca paquete de S. M. B. *Calypso*, para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.

MANIFIESTO.

Balandra *Brigida Argentina*, de Mandisoví.

á Estevan Señoran
25 tercios yerba paraguaya
6 sobornales id.
1 petacon tabaco
20 cueros vacunos

á Zelada
318 cueros de bagual
48 id vacunos.

Goleta nacional *Concepcion*, de Corrientes.

á Pedro Berro
46 petacones tabaco
2 tercios yerba
5 sacos serda
110 cueros vacunos
300 id de bagual

á Ramon Mosqueira
10 tercios crin

á Juan Bautista Ruiz
9 barricas cigarros
38 petacones tabaco
31 lios crin
625 astas
4 masas para carretas
270 cueros vacunos
184 id de bagual
12 sacos algodon en rama
150 tirantes

á Santiago Gutierrez
400 cueros vacunos

á Felipe Llavallol
350 cueros vacunos
370 id de bagual

á Juan Argué
5 sacos maní

á la órden
1 saco id., 3 id mais, 3 id porotos
1 petacon tabaco
2 tercios quesos
2 bolsas batatas.

Goleta *Itatí*, de Corrientes.

á Felipe Llavallol
18 barricas cigarros

á Luis Moltero
1155 cueros vacunos
6 fardos clin

á la órden
6 petacones tabaco
100 suelas
25 tercios crin
245 cueros vacunos
13 vigas.

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata *Courier des Indes*, para Havre de Gracia, por Lezica y hermanos.
8574 cueros vacunos.
175 fardos con 4419 ar. 18 lb. crin
20 id con 870 doc. cueros de venado
11 id con 135 arrobas 20 lb. plumas de avestruz
150 marcos plata en barra y chafalonia
110 quintales de cobre viejo
6 id de plomo id
6 barricas de harina
4 id de vino
4 tarros de escaveches
1 cajon herramientas de carpintero
1 id de historia natural
1 rueda.

Fragata americana *Henry Hill*, para Malaga, por Davison, Dorr y Ca.
9271 cueros al pelo.

Avisos Nuevos.

VENTA DE UNA CRIADA

PARDA, en la cantidad de 1000 pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 95. 1p

WANTED,

A person capable to take charge of a small family, in the capacity of house keeper. A good salary will be given to one that can give satisfaction. An English woman will be preferred. Apply at No. 95 calle de la Florida. 1p

PARA SAN NICOLAS, SANTA FE, Y LA BAJADA.

La zumaca "San Antonio y Animas," saldrá á fi es de la semana entrante para dichos destinos. Los SS que quieran cargar ó ir de pasage, ocurrirán á la calle del Parque No. 22, donde pueden tratar. m 30 5p

PARA PAYSANDU, SALTO Y SAN BORJA.

Saldrá la goleta FORTUNA, para dichos destinos, el 8 del próximo Junio sin falta. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene buenas comodidades) ocurran á tratar con D. Manuel Martinez, calle de la Biblioteca No. 84. m 30 4p

Aviso al Publico.

TENIENDO presente la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA que las fiestas cívicas y el mal tiempo, puede haber impedido la concurrencia a examinar los trabajos de las jóvenes, en los ocho dias que se designaron para este fin, ha dispuesto prolongar el término por cuatro dias mas, en cuya virtud se previene que la esposicion de aquellas obras continuará en el Colegio de San Miguel hasta el Jueves 2 del próximo mes de Junio. m 30

DESEA ACOMODARSE,

UN jóven que se considera apto para cualesquiera clase de establecimiento, como saladero, tienda ó almacen por mayor, dando garantías de su conducta. El que se interese diríjase á esta Imprenta una esquela á las iniciales A. C. mayo 30 3p

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 160, de San Juan 2½ cuadras para el campo, se vende un remedio para curar á los embriagados. Este remedio hace olvidar enteramente la bebida, la cual se acreditará. 1p

AVISO.

SE desea acomodar un jóven en algun establecimiento de comercio, ya sea tienda, almacen ó en otro cualesquiera ejercicio; tiene personas abonadas que acrediten su conducta: en la calle de Méjico No. 121, darán razon, detras del Mercado para el alto á las tres cuadras, doblando para el Rio. m 30 3p

AVISO.

SE necesitan en Cadiz **250$**, entregándolos en Buenos Ayres, con su correspondiente aumento que se pactará: quien los tenga y le acomode ocurra á la calle del Perú, casa No. 41, á tratar. 1p

SE VENDE,

Una esquina en el pueblo de Zárate, con 7 piezas de paja y pared francesa, maderas, palmas, y ñandubay, y es hecha á todo costo; tiene de costo con dos cuartos y medio de frente 62½ varas, y su fondo 50, 3000$, y se da en 2400$, en cambio de un buque, carretillas ó moneda corriente. Se verán en la plaza de las Artes No. 107. m 30 3p

AVISO INTERESANTE.

SE ha abierto un almacen por mayor y menudeo, calle de la Florida No. 16, de los renglones siguientes recien desembarcados:

Botas finas para hombres, zapatos de varias clases para id., id. de baile para id., botines y zapatos para señoras y niños, sombreros finos blancos y negros, cigarros americanos, rapé de primera calidad, plumas para escribir, esponjas finas, peinetas de talco de varias clases,—*con una porcion de efectos mas*, que se daran á un precio muy bajo. m 30 3p

AVISO.

LOS síndicos del concurso de D. José Maria Estev s, hacen presente que van á proceder á la venta de unos terrenos de estancia en la costa del Salado, pertenecientes al concurso. Los SS. que gusten imponerse de los pormenores y hacer sus propuestas, concurrirán á la esquina calle de la Catedral No. 44, de la fecha en ocho dias. mayo 30 3p

AVISO.

DESEA colocarse un jóven en una ropería, almacen ú otro ejercicio decente; vive en la calle de Venezuela No. 5. Dará garantías de su conducta.

En la misma casa se desea tomar una muger pobre, donde se le hará un b en convenio. m 30 3p

SE VENDE O SE FLETA,

La zumaca, "Cár nen," que acaba de ser carenada completamente, y está pronta para seguir viage para cualesquier puerto, bien sea dentro ó fuera del rio. El que quiera tratar por una ú otra cosa, véase con D. Pedro Mom, frente á la Aduana. m 30 8p

SE VENDE.

UNA chacra en el partido de los Santos Lugares, conocida por la de Millan, con 1366 varas de frente y 9000 de fondo, con otro terreno contiguo, compuesto de 1380 varas de frente y 3000 de fondo; tiene buen edificio, y ademas 24 arrendatarios que en el año pasado pagaron 120 fanegas de trigo. En la calle del Parque No. 63, vive la persona autorizada para su venta. mayo 30 5c

SE VENDEN,

UNOS pocos cajones de cigarros havanos superior calidad, en la calle de la Catedral No. 60. m 30 3p

ACEITUNAS SEVILLANAS.

EN botijuelas, de superior calidad á 2$ la botijuela, grasa fina de caracu, queso ingles, mantequilla superior, chorizos de Estremadura, lenguas saladas secas y en salmuera, anchovas y arenques de Holanda, jamon de Westfalia, encurtidos ingleses, salmon, bacalao y un numeroso surtido de efectos de consumo, se encuentran á precios muy equitativos en el almacen No. 81, calle del Perú, esquina del Merardo. mayo 30 6p

PARA LAS VACAS.

Sadrá en esta semana una ballenera de buena marcha. Las personas que quieran pasage ó flete, preguntarán en la pulpería calle de la Alameda No. 14. 1p

AVISO.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, se venden los artículos siguientes:

Cañas tacuaras, masas de carreta, sogas de pozo, id. para norias, alquitran de Suecia, id. americana, motones y rondana para pozo, anclas y cadenas, lona de Rusia y brines, tablas de canela, cal de la Bajada, filástica, estopa, &c. m 30 8p

AVISO.

SE vende el lanchon "Joven Luis," recien carenado, y velas nuevas. Los SS. que se interesen en él, ocurran á tratar con su dueño D. Pedro Mom, frente á la Aduana. mayo 30 8p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá HOY LUNES 30 del corriente, sin falta alguna, la muy hermosa y velera goleta paquete oriental "FLOR DEL RIO." Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene excelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA*, ó en la calle de Belgrano No. 35, con *D. JOSE BOTET*, frente á Santo Domingo.

REMATE.

Por Thomas Gowland y Ca.,

Calle de la Reconquista No. 63.

El Mártes 31 del corriente á la hora de costumbre se rematarán á la mas alta postura una gran porcion de articulos para tienda cuyo pormenor es como sigue.

Bramantes averiados, paños finos y ordinarios, casimires id. id., bayetas de dos frisas, id de pellon, id fajuelas, paño de la estrella, pañuelos de algodon fleco de lana medias de lana blancas finas, id. id. de colores, id. blancas y de colores de algodon, camisetas de lana, peinetas de varios números chicas y grandes, 1 relox de plata, y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

Para almaceneros.

Tabaco americrno en barriles, té negro, ginebra de N. A. superior, bacalao, pasas, cigarros havanos, asul de Prusia, almendras, vino seco muy superior y otros varios licores.

Por Giadaz y Ca.

(No. 32, Reconquista.)

EL MARTES 31 del corriente á la hora de costumbre, se rematará á la mejor postura un elegante surtido de efectos cuyo pormenor se verá mañana.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 50.

EL MIERCOLES 1 de Junio á las 11 en punto de la mañana se venderá sin reserva un surtido de efectos con algunos averiados: el pormenor es como sigue:—

Paños finos y ordinarios, casimiros id. id., sarazas de mucho gusto, cocos franceses, listados, pañuelos de fleco de lana, id. lanilla, id. para las narices de algodon, id. de seda de la India, bramantes anchos y angostos finos, lienzillos americanos, true de hilo para camisas, irlandas id. id., velos de punto de seda, cachimires para vestidos, pañuelos de cambray para las manos, lanillas para capotes, cotonias para chalecos, medias de seda y de algodon, id. de lana, camisetas y calzoncillos de id.

Igualmente,

Candeleros de platina de tres luces, id. de una, peynetas de carey grandes y chicas, reloxes de sobremesa, juegos de bandejas charoladas, cucharas de platina, teteras y cafeteras de id., un surtido de perfumería completo, guantes de hombre y para señoras, detalles de marfil.

Para almaceneros.

Yerba del Paraguay, id. de parnaguá, azucar blanca, tercia de rubia, almidon, harina, tabaco, cigarros de la Havana, un surtido de loza, y otras muchas cosas.

Igualmente.

Un surtido completo de muebles para adornar salas, c modas, mesas de arrimo y de comedor, sofáes de serda, sillas de varias clases, lavatorios, costureros, escritorios, roperos, cajas y otras muchas cosas.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida, No. 50.

EL MIERCOLES 1 de Junio á las 11½ de un surtido de efectos de estimacion que se darán á la mejor postura, y cuyo pormenor se manifestará al tiempo de la venta.

Por Lavalle y Macome.

(*Potosí No 36.*)

De una casa por órden de albaceas.

El Viernes 3 de Junio á las 11 de la mañana se venderá en pública subhasta, una casa sita en la calle de la Independencia números 13 y 15 con 24 varas de frente al Sud y 32¼ id. de fondo al Norte; concluyendo la calle del puente del Hospital se tuerce para el rio. Se vende por muerte del propietario y órden del albacea al mejor precio que ofresca. Los que gusten imponerse de algunos pormenores ocurriran á la casa del remate.

Por los mismos.

Un hueco situado en el bajo del rio formando esquina con la calle de Tucuman actualmente ocupado con maderas con 17½ varas de frente al Este y 21 varas de fondo al Oeste, conocido por el No. 5, se rematará precisamente á la mas alta postura.

DEPOSITO DE VELAS DE TODA CLASE.

Calle de las Piedras No. 152, esquina nueva.

En este depósito se encontrarán por mayor y menor:

Velas de molde de á 4 y de 6 en libra
Velas de arroba de baño de 3 en libra
Velas de pulpería de á real y de medio

Estas últimas se venderán por menudeo al precio fijo de 7 rs. el peso, y por mayor á precio acomodado.

Las velas que se hallan en este depósito no dejan nada que desear en cuanto á su blancura, su luz brillante y su mucha duracion, y las personas que hagan uso de ellas se convenceran que son verdaderamente superiores. Comprando por mayor se hará llevar la vela á casa de las personas.

m 17 1mp

LEÑA DE RAMA.

SE ofrece en venta una partida de muy buena calidad y de cuatro años de corte. Los señores que gusten tratar por el todo ó por parte ocurrirán á la calle de Maipú número 152, de las 8 a las 12 de la mañana. m 27 3p.

EL DESENGAÑO.

EL SEGUNDO NUMERO saldrá el dia 2 de Junio y contendrá los artículo siguientes:

1.° De los peligros y daños que acompañan al método curativo de Le-R.y.
2. Carta sobre la serocidad.
3. Historia de una enfermedad tratada con el panquimagogo.
4. De la apoplegia, (*continuacion.*)
5. Del clorureto de cal, y de su uso para desinfectar.
6. Dialogo entre un suscritor y el Redactor.
7. Variedades, comparacion, anecdota, &c.
8. El British Packet no gasta politica con los fautores del error.
9. Contestacion á las injurias.

No se tirará sino el número de ejemplares correspondiente a el de los suscriptores. Se suscribe calle de Tacuary número 29 todos los dias desde las 12 á las 2.

m. 27 3 p.

OJO.

EN el almacen de muebles recien establecido en la calle de la Paz No. 53 de la Merced para la plaza, hay de venta los renglones siguientes á precios equitativos:

Muebles de todas clases
Espejos de todos tamaños
Tocadores de caoba
Sillas americanas de asiento de esterilla y de madera
Un surtido general de peinetas de talco
Botones finos de camisa
Peines blancos y de bolsillo
Escobillas de ropa y botas
Sombreros finos á 35$
Gorras de charol á 12$
Idem de tafilete á 8$
Idem de cuero de lobo de varias clases 10, 8 y 7$
Botas inglesas á 35 pesos
Zapatos de hombre de oreja á 13, 15 y 16$
Idem abotinados rusos á 20$. m 27 3

AVISO.

HABIENDO observado el Tribunal de Comercio la práctica irregular que existe en el comercio de esta plaza de firmar recibos, y endosos en blanco á la espalda de las letras y vales de cambio, ha resuelto se prevenga al público que esta práctica es prohibida por los artículos 3.°, capt. 13 y 14 de la ordenanza de Bilbao, y que en su consecuencia no se admiten á juicio los documentos que carezcan de la formalidad, que prescriben los artículos referidos. Buenos Ayres, Mayo 21 de 1831.

Por mandato del Tribunal,—
JUAN PABLO MERLO,
Escribano del Consulado. m27 8

BARATILLO DE CARBON DEL RIO NEGRO.

En la calle Nueva de Santo Domingo.

A 17 rs. la cuartilla; tambien se le pondrá en la puerta de la casa del comprador por el mismo precio, siendo la compra de 16 carretillas para arriba, y siendo de cuenta del mismo vendedor la conducion y seguridad hasta la puerta de la casa del comprador.

Tambien se vende por carretadas á un precio que no desagradará al que lo quiera tomar.

Es preciso que avisen un dia antes para tener todo listo á fin de que no haya la menor demora en la entrega; y si gustan traer el nombre de la calle y número de la casa no estará demas por si se necesita.

mayo 27 tfs

AVISO.

SE vende semilla de alfalfa superior criolla, á precio acomodado, de la mas superior que se ha visto: el depósito es calle de la Victoria No. 129, á las cinco cuadras de la plaza grande. m 27 10p

TO LET.

A place well calculated for a copper's shop and situated in a central part of the city. Apply at this office. m 13

AVISO.

Se vende o se cambia por ganado vacuno.

UNA chacra inmediata al Paso de Burgos, frente al saladero de Mackinley que tendrá 40 y tantas cuadras cuadradas, con una casa de azotea con 4 piezas y un corredor; 5 tablones de alfalfa; 2 pequeños montes de durazno; un gran potrero, quinta y potrero bajo de sanja. Ocúrrase al corredor de comercio José Rodriguez Braga, calle de la Paz No. 6. ab 21 tfs

AVISO.

POR disposicion del Tribunal Consular se cita y emplaza á los acreedores de la casa de Duguid, Holland y Ca., para que con sus respectivos documentos concurran á junta del salon del Tribunal, el dia 27 del corriente mes. Y se avisa al público por este. Buenos Aires, Mayo 19 de 1831.

FRANCISCO CASTELDOTE,
m20 5p Escribano del Consulado.

AVISO.

POR mandato de los SS. del Tribunal de Comercio, se han de hacer almonedas y remate público, en los dias 30 y 31 del presente y 1° del entrante Junio, á las puertas de dicho Tribunal, desde las once de la mañana á la una, de la fragata francesa *Correo de las Indias,* surta en estas valizas; y está tasada en 74.718$, pudiendo los licitadores hacer sus propuestas cerradas por conducto del actuario. Y se avisa al público por medio de este.

Buenos Ayres, Mayo 19 de 1831.

FRANCISCO CASTELLOTE,
m20 5p Escribano del Consulado.

AVISO.

SE vende una exelente carreta nueva y de buena hechura, propio para todo servicio. El que la necesite ocúrra á la quinta del Sr. Ascuenaga, casa del Jardin Público, al lado del cuartel del Retiro. m 27 3

SE VENDE,

UN terreno con 17½ varas de frente al Norte y 48¾ de fondo al Sud, situado en la plaza de la Concepcion. El que lo quiera se verá con su dueño en la calle de la Biblioteca No. 162. m 27 6p

AVISO INTERESANTE.

EL que quiera comprar una partida de maiz desgranado, ocurra á la calle de la Reconquista No. 177, donde se le dira la cantidad de fanegas y el precio, que rá sumamente equtativo. m 27 3

SE NECESITA CONCHAVAR.

UNA negrita de 12 a 15 años como para cargar una criatura y algun servicio interior de una casa de corta familia. La q' tenga buenas recomendaciones puede dirigirse a esta Imprenta, que tratarán del conchavo. m 27 3g

SE VENDE,

EN la plaza de Lorea Nos. 29 y 31, un armazon para tienda ó almacen: en la misma casa vive su dueño, todo es nuevo y completo, con el privilegio de cederle la accion de la llave, con anuencia de los dueños de la casa; tiene regulares comodidades para acopios de todo fruto de la campaña. m 27 3p

AVISO.

TODAS las personas que tengan cuentas pendientes contra M. Parker, pueden pasar á la calle de la Paz núm. 45 a percibir su importe, por estar próximo á ausentarse del país. Al mismo tiempo que hace este anuncio, rinde las mas espresivas gracias á los señores que le han honrado con su confianza, y les previene que durante su ausencia queda encargado del establecimento D. G. W. Adams, quien no perdonará esfuerzo para hacerse acreedor á la proteccion del público. m 27 6c

AVISO.

EL que encontrase una cartera que se perdió el Sabado desde Santo Domingo hasta el Hueco de Galarze, con dinero y otros apuntes, se le suplica que ocurra al almacen No. 177, calle de la Reconquista, donde se le dará las señas de dicha cartera; igualmente se le dará la tercera parte del dinero que contenia.

m 27 3p

INTIMATION.

G. & J. RAMSAY, respectfully intimate that they have opened a store for wines Spirits and Groceries, calle del Perú Nos. 115 and 117; where by a strict attention to business they hope to merit a share of public patronage. m 28 6p

AVISO.

G. y J. RAMSAY, tienen el honor de prevenir al público, que han abierto un almacen de comestibles y bebidas calle del Perú Nos. 115 y 117 (inmediato á la Imprenta del Estado). Los efectos en cuanto á su calidad han sido escogidos con la mayor atencion, y se venderán á los precios mas equitativos. m 28 6p

EDUCACION PARA SEÑORITAS.

EL nuevo *Atenéo Argentino,* calle de la Florida No. 122. dirigido por Da. Andrea Bacle, está abierto desde el 1° del presente mes. Se reciben siempre en este colegio pupilas, medio pupilas y esternas, al precio de 50$ por las pupilas, 30$ por las medio-pupilas y 15$ por las esternas, con rebaja de 2 y 4$ por los parientes que tengan dos, tres ó mas hijas en el establecimiento. La enseñanza general se compone de los ramos siguientes:—moral religiosa católica del Estado, lectura, escritura, las cuatro primeras reglas de la aritmética, gramática y ortografia de la lengua castellana, geografia, lengua francesa, costura y bordado. La enseñanza particular que se paga á parte, se compone de los ramos siguientes—música, baile, dibujo, pintura, picado. En la casa misma del Atenéo se entregan gratis los *prospectos* del establecimiento. Mayo 28 tfs

SE VENDE,

UNA negra jóven, casada, por 1300$ moneda corriente; sabe lavar y cocinar regularmente. El motivo de su venta es por no necesitar su amo del servicio de ella, y de ningun modo porque haya dado causa alguna para ello. En la calle de la Universidad, altos del café de la Victoria vive su amo. m 28 6p

SE NECESITA,

PARA el servicio de una casa estrangera, un mucamo de buen servicio y que tenga buenas recomendaciones. En esta imprenta darán razon m 11 tfc

CONCHAVADA.

SE necesita una para el servicio de una casa, a la cual siendo de buena conducta se le dará un buen sueldo. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 41. m21 tfs

A LOS FABRICANTES DE MUEBLES

BARNIZ COPAL, géneros de cerda para forro de sofas, chapas de caoba, tiradores de bronce y un surtido general de cerraduras para puertas, &c. Se venden equitativamente en la calle de la Victoria No. 132. m 4 tfs

CHEAP FURNITURE.

AT store No. 121, calle de la Reconquista, the present occupant being obliged to leave it on 1st. June, offers his stock, at very reduced prices, consisting of Beaureaus, sofas rosewood and others, chairs, card tables, bedsteads with curtains, mattrasses of hair and wool, feather beds, catres, fringes and brass ornaments for beds and window hangings, wash hand stands, looking glassess, paper hangings, foot benches, oil cloths for tables and floors; also a large glass folding door with shutters, and a variety of other new and old furniture, &c. m 27 10p

NOTICE.

A very superior handsome Gig Horse, well broke in, and in exellent condition; also a good saddle Horse, for sale at No. 106, calle de la Paz. m 27 tfs

SE VENDE,

UNA pulperia calle de la Victoria, frente á la casa nueva de D. José Lopez, hace regulares diarios, tiene mucha comodidad, poco principal y gana moderado alquiler: tambien se vende por menos de su valor cuarto y medio de tierra al Norte calle del Parque. Calle de la Piedad No. 304. m 27 3p

SAL DE SUPERIOR CALIDAD.

SE vende por mayor y menor en el almacen No. 30, calle de la Alameda, á un precio acomodado. m 27 3p

Da. Margarita Gaudemer

HA mudado su establecimiento de la calle de la Florida No. 46, á la de la Piedad al lado del No. 110, y tiene el honor de prevenir al público que en dicho establecimiento se componen y lavan toda clase de velos, chales y encages.

La dicha señora se encarga de limpiar y poner á nuevo las medias de seda, el todo a un precio muy equitativo. m28 2

INTERESANTE.

HAY de venta á precios muy bajos lo siguiente:

Levitas, fraques, pantalones, chaquetas y capas de paño fino, chalecos. Todo hecho á la última moda. Tambien hay zapatos de marroquin superiores para señoras. Se hallarán en la calle de la Universidad No. 28. m 28 3p

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 47, al lado del café, se ha abierto un baratillo de toda clase de paños, casimires y ropa hecha, á precios sumamente bajos. m28 8p

OJO A LA ECONOMIA.

EN el almacen de loza y comestibles que se ha abierto en la calle de Belgrano No. 30, se hallan de venta:

Velas de molde de superior calidad de 4 y 6 en libra á 6 rs. la libra, garvanzos á 6 rs., azucar blanca seca á 4½ rs., yerba paraguaya de 14 hasta 20 rs., yerba parnaguá de 7 hasta 12 rs., café molido á $1 y en rama á 6 rs., porotos á 1 rl., lentejas á 2½ rs., alpiste á 5 rs., pasas y nueces á 5 rs., dulce de membrillo á 12 rs. Ademas se hallará un surtido de loza blanca y azul, galleta, maiz, lenguas, jamones,—y otros varios efectos á precios sumamente baratos. m 28 2p

NOTICE.

All persons who have claims against M. Parker, are requested to call at No. 45, calle de la Paz, and receive their money, as he is about to leave the country. He avails himself of this opportunity to return his sincere thanks to his custumers for their liberal patronage, and assures them that his business will be conducted with every attention during his absence, by Mr. W. Adams m 28 6c

SE VENDE O SE CAMBIA POR GANADO Ó EFECTOS.

UN terreno compuesto de una cuadra de frente y dos de fondo, entre las calles del Parque, Corrientes, y Callao, al lado del finado Saravi, con un horno para 25.000 ladrillos, un galpon y dos cuartos. Ocúrrase al corredor de comercio J. R. BRAGA, calle de la Paz No. 6. m28 tfs

DINERO A REDITOS.

SE desean tomar 6,000$ sobre hipoteca libre: en esta imprenta darán razon.

mayo 28 2p

AVISO.

EL capitan y los consignatarios de la goleta americana "*George,*" avisan que no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. m 28 3c

PERDIDA.

SE ha perdido el dia 26 del corriente un alfiler de pecho montado en perlas y con pelo de diferentes colores. El que lo entregare en casa de los SS. ANDERSON, WELLER Y CA., No. 12, calle de la Universidad, recibirá una gratificacion de VEINTE PESOS. m 28 2p

SE ALQUILAN,

En la calle de la Plata, plaza del 25 de Mayo No. 13, cinco piezas altas con cocina. m 20 tfc

SE VENDE,

Una casa en la calle de Santa Fé, con medio cuarto de tierra completo y con muchos árboles frutales. El que la quiera comprar se verá con su dueña para tratar, que vive en la calle de las Artes, de San Nicolas para la plaza nueva No. 132. m 27 3p

SE VENDE,

Una casa con doce piezas nuevas, cochera y tres cuartos para criados, con frente á dos calles, sita en la calle de la Biblioteca No. 162: cinco cuadras de la plaza de la Victoria, donde se encontrará con quien tratar. m 27 6p

SE ALQUILA,

Una casa con ocho piezas, edificada á la moderna, calle de Córdoba No. 109. El que la quiera alquilar vease con su dueño, que vive en la calle de la Florida No. 224. m 27 3p

SE VENDE

Una casa quinta en la calle de Méjico que consiste en 51 varas de frente al N. y 70 varas de fondo al Sur, forma esquina; dos cuadras de la plaza de Monserrat al Sur, frente del costado de la barraca del médico Rojas. Ocúrrase al corredor de comercio J. R. BRAGA, calle de la Paz No. 6. m 28 tfs

AVISO A LOS CAZADORES.

EN el almacen No. 55, calle de la Piedad, se encuentran los artículos siguientes:

Pólvora inglesa fina para escopetas fulminantes, id. regular, municion de todos números, municioneros de patente dobles y sencillos, polvorines id. y regulares, escopetas inglesas y francesas de 1 y 2 tiros, id. id. de 25$ para arriba fulminantes, pistolas de bolsillo y pistoleras, sables de oficial, cebas fulminantes y piedras de chispa, y todos los útiles para cazar: zapatones dobles para id. á 15$ el par. m 18 10p

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE BUENOS-AYRES.

En el mes de Junio entrante deben entrar de servicio todos los individuos del primer batallon que en el mes de Mayo hayan quedado francos, siendo prevencion que dichos individuos deberán asistir el dia 31 del que corre, á las 8 de la mañana para el arreglo de las compañías, en que deben verificarlo, quedando los inasistentes sujetos á las penas que designa la lei.—*Buenos Aires Mayo 20 de* 1831.

Por comision,—
JOSE DOMINGO MARTINEZ.

AVISO.

Se ha encontrado un caballo ensillado en la mañana del 26 de Mayo; se servirá el dueño dando las señas del apero y del caballo ocurrir á la calle de la Universidad No. 244, que se le entregará. mayo 28 2p

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá el Miercoles de la semana entrante la muy velera balandra *Los "Dos Romonos,"* para dichos destinos. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene buenas comodidades) pueden ocurrir á la calle de Méjico No. 14, del Hospital de Betlem cuadra y media para el rio. m 28 4p

AVISO.

SE desea comprar una criada que sepa lavar y planchar, en la calle de la Florida No. 58. m 28 3p

MUEBLES BARATOS.

LA persona que ocupa el almacen No. 121, calle de la Reconquista, teniendo que desocuparlo para el 1.° de Junio, ofrece sus enseres á precios sumamente reducidos, que consta de cómodas, sofaes de jacarandá y otros, sillas, mesas de arrimo, cujas con sus colgaduras, colchones de crin, de lana y de plumas, catres, fleco y adornos de bronce para cortinas de ventanas, lavatorios, tocadores, papel pintado, banquillos para los pies, enscrados para carpetas y para alfombrado; igualmente una puerta vidriera grande de dos ojas, y una porcion de muebles nuevos y viejos. m 28 10c

NOTICE.

THE Capt. and Consignees of the american Schooner "*George,*" give notice that they will not be answerable for ny debts contracted by the crew of said aessel. m 28 3c

AVISO.

POR la oficina de D. Miguel Mogroqejo se dan 3,000$ á réditos, bajo de garantias seguras. m 28 3g

SE VENDE.

UNA esquina de mucha comodidad, en la calle de Corrientes No. 326, de San Nicolas tres cuadras para afuera.

mayo 28 3p